

## **Hogar de Envejecientes**

**Requisitos para tramitar la exención bajo la Sección 1101 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado (Código)**

1. Someta un listado de los pacientes que tiene la Organización, la cantidad cobrada por cada uno de ellos y si son privados o referidos por una agencia.
2. Indique si la Organización provee servicios adicionales que no están incluidos dentro de la tarifa regular. Si la respuesta es afirmativa detalle los mismos y el costo de cada uno.
3. Indique si la Organización tiene algún programa para personas indigentes. Describa el procedimiento a seguir en el caso de personas que ya han sido admitidas a la Organización y confronten problemas para pagar las mensualidades.
4. Indique quién es la persona responsable del pago de los servicios médicos a los envejecientes.
5. Indique cuáles son las condiciones establecidas en el convenio financiero que firman las partes relacionadas al momento de ingresar a un envejeciente a la Organización. Someta copia de acuerdos y reglamentos.
6. Someta copia del contrato de arrendamiento o escritura del local que utiliza la Organización.
7. Indique si la propiedad utilizada por la Organización es utilizada, a su vez, para otros propósitos.
8. Copia de las licencias del Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Certificación de Bomberos y cualquier otra licencia a la que esté sujeta para llevar a cabo sus operaciones.